



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México, a 23 de noviembre de 2021.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA H. "LXI"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

Diputada **Azucena Cisneros Coss**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXI Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de este órgano legislativo, propuesta con **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** por el que se **EXHORTA a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades y en términos de lo previsto en el artículo 288 de su Reglamento, realicen las gestiones necesarias para que el Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, aprobado el 20 de febrero del año 2020 por la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la LXIV Legislatura, mismo que fuera publicado en Gaceta Parlamentaria del Congreso Federal número 5631-V, de fecha 15 de octubre de 2020; sea devuelto a la comisión o comisiones correspondientes con el objeto de ser procesado para su nueva discusión en la H "LXV" Legislatura Federal, lo anterior con sustento en la siguiente:**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM o Valle de México) es el centro económico, financiero, político y cultural de México. Con respecto a su población, es la tercera zona metropolitana más grande de la OCDE y la más grande del mundo fuera de Asia.¹ La ZMVM es fuente endógena de prosperidad y crecimiento para el país, considerando que su capacidad productiva y económica, depende del tamaño de su población y dimensión territorial.

Sin embargo, las dimensiones alcanzadas y los altos niveles de concentración poblacional, rebasan los límites político administrativos de los Estados y municipios que integran la ZMVM, ocasionando que, los problemas sociales se agraven, ante falta de mecanismos de coordinación y colaboración entre los diferentes gobiernos que las conforman.

Como lo señala Louis Wirth, *“cuanto más grande, más densamente poblada y más heterogénea sea una comunidad, más acentuadas estarán las características asociadas con el urbanismo”*², (conflictos sociales y demanda de servicios).

En este contexto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CENEPAL) en su documento Población, Territorio y Desarrollo Sostenible, señala “Lo que ocurra en las grandes urbes es determinante para el desarrollo sostenible”

De tal forma que, a pesar de que la ZMVM concentra el mayor número de negocios y actividades comerciales, produciendo el 23% del PIB del país, su crecimiento

¹ OECD (2015) OECD Territorial Review: Valle de México, México.

² El Urbanismo como Modo de Vida, Louis Wirth (1938)



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

económico, es menor a la de otros países de la OCDE con una proporción de población similar a la del Valle de México, como Londres y París, que producen alrededor del 30% del PIB nacional. Esto debido a que el desarrollo las ciudades depende en gran medida de la forma en que se planifica y administra la urbanización; Y en el caso de la ZMVM las graves fallas de gobernanza urbana no permiten ofrecer una respuesta adecuada a las prioridades fundamentales de desarrollo urbano, frenando el potencial económico de la zona metropolitana.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) *en su estudio Urban Policy Review of México 2015*, concluyó que, el bienestar de México está estrechamente ligado al funcionamiento de sus principales ciudades y a la calidad de gobernanza.

Y en el caso del Estado de México, el crecimiento urbano de la Zona Metropolitana del Valle de México se ha caracterizado por la construcción masiva de vivienda en la periferia urbana y la redensificación en las áreas centrales que, por una parte, concentra la actividad social y económica y por la otra, la marginación y falta de oportunidades, generando un **desarrollo geográfico desigual**. Esto debido en gran parte a las políticas neoliberales que basadas en el interés político y/o económico, permitieron la privatización de los ejidos; el control de las inmobiliarias en el desarrollo urbano y construcción de vivienda; y la tolerancia a la proliferación de zonas irregulares a cambio del voto, principalmente en los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Chimalhuacán y Valle de Chalco Solidaridad.

En consecuencia, el crecimiento urbano de la ZMVM se ha desarrollado en la zona conurbada del Estado de México, pero de manera desordenada y carente de oportunidades, de tal forma que en el Estado de México habitan más de 8 millones



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

de mexiquenses en condiciones de pobreza y más de un millón en condiciones de pobreza extrema.

Actualmente el 73.24% de la población total del Estado, vive en la zona metropolitana el Valle de México, es decir, 12,444,969 de mexiquenses que demandan empleo, seguridad, educación y servicios básicos, y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, no cumple con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que forman parte de la Agenda 2030 y de los acuerdos Hábitat III para un desarrollo urbano sostenible.

En el Estado de México, no se garantiza el derecho de los ciudadanos a una vida de calidad, ni el acceso a los servicios básicos; La carencia de agua se agudiza cada día más y la pobreza sigue en aumento, de ahí la necesidad de que se reviertan las tendencias actuales de crecimiento con impactos negativos.

En materia de seguridad, de acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de 2021, los delitos registrados en carpetas de investigación ascienden a 289,089 lo que ubica al Estado de México en primer lugar de percepción de inseguridad y de incidencia delictiva, muy por arriba de los índices de la CDMX que ocupa el segundo lugar; Más del 80% de la población manifiesta sentirse insegura a tal grado que el 78% ha modificado prácticas de convivencia o se ha aislado, propiciando una sociedad fragmentada y sin sentido de pertenencia.

En el tema hídrico, tenemos que el problema básico de este servicio es la incapacidad hídrica para satisfacer las demandas de agua potable que requiere la población, hay poca agua potable y un gran porcentaje de la población sufre la



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

escasez de agua, la infraestructura hidráulica es obsoleta, la calidad del agua es mala y la sobre explotación de los acuíferos de la Cuenca de Lerma y Cutzamala, agotará la posibilidad de abastecimiento mínimo, ocasionando la compactación del acuífero y el hundimiento del suelo. El drenaje urbano presenta una reducción paulatina de la capacidad hidráulica de los colectores que se utilizan para desalojar los escurrimientos que son generados por las descargas residuales y las tormentas pluviales, la problemática se agrava en la temporada de lluvias, las tormentas atípicas, generan inundaciones frecuentes, hundimientos y deslaves.

A diario millones de personas cruzan los límites entre el Estado de México y la Ciudad de México, por lo que, la zona metropolitana enfrenta grandes retos de movilidad, según datos de la Encuesta Origen-Destino en los Hogares de la ZMVM, 2018, en un día entre semana, se realizan 34.56 millones de viajes, de los cuales 17.09 millones corresponden a los municipios conurbados del Estado de México e Hidalgo, 6.88 millones de viajes se realizan en transporte público y 3.17 en vehículo particular lo que implica problemas de congestión vehicular, medio ambiente y mala calidad de vida; además, como cada entidad administra su propio sistema de transporte, decide sus propias rutas y define sus propias tarifas y métodos de pago, el servicio de transporte público en el Estado de México es caro, el tren suburbano, mexicable y mexibus, están concesionados y ni hablemos de las cuotas del Circuito Exterior Mexiquense, que son una de las más caras del país.

En materia de Medio Ambiente, la calidad del aire es mala, particularmente en la zona conurbada, afectando la salud y la calidad de vida.

La fragmentación espacial, administrativa y política de la Zona Metropolitana del Valle de México, impide que la problemática urbana se atienda de manera articulada



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

y como un todo afectando a los ciudadanos quienes padecen la falta de coordinación y de cuerdos en materia de regulación administrativa.

Por lo anterior, es importante que se dé cumplimiento al mandato Constitucional establecido en el artículo 122 apartado C, y se establezcan los mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos y establecer las bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, al que corresponderá acordar las acciones en materia de asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; tránsito; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, y seguridad pública.

En el grupo parlamentario de morena, reconocemos la voluntad y compromiso de los titulares de los poderes ejecutivos de la Ciudad de México, del Estado de México y del Estado de Hidalgo, para generar consensos e impulsar una iniciativa en común que en su momento fue presentada de manera conjunta a la consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; donde turno para su estudio y análisis a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Legislatura próxima pasada.

Resultado del análisis al seno de dicha comisión legislativa, se aprobó favorablemente el dictamen a esa iniciativa el día 20 de febrero del año 2020, publicándose en Gaceta Parlamentaria número 5631-V, en fecha 15 de octubre de ese mismo año.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Con base en todo lo anterior y derivado de las recientes reformas al marco jurídico del Congreso de la Unión, particularmente lo referente al Reglamento de la Cámara de Diputados, con relación a los asuntos que pasan de una legislatura a otra, donde se establece el procedimiento que de manera especial deben tener las iniciativas que fueron dictaminadas en una legislatura y pasan a la otra; por ello, es necesario que la iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México que en su momento fue aprobada en comisiones, sea nuevamente retomada para su aprobación en la nueva Legislatura Federal como se prevé en el artículo 288 del Reglamento en comento, que a la letra señala:

Artículo 288.

1. Los dictámenes de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo que se encuentren en poder de la Mesa Directiva serán devueltos a las comisiones correspondientes en calidad de proyectos. Las comisiones deberán elaborar un acuerdo dentro del primer mes de sus trabajos a partir de su instalación donde señalen qué proyectos serán desechados y cuáles serán procesados para su nueva discusión.

En caso de que un proyecto de dictamen corresponda a comisiones unidas, la comisión que encabeza el turno será la encargada de realizar el acuerdo señalado en el numeral anterior

Es importante recordar que las entidades que forman la ZMVM tendrán con la aprobación de la iniciativa de Ley, la oportunidad de coordinarse administrativamente para atender temas de planeación, desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos.

En ese sentido, debo señalar que, como órgano legislativo, nuestro objetivo debe ser mejorar la calidad de vida de los habitantes, y en este caso de los ciudadanos



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

de la ZMVM, por ello es necesario generar áreas de oportunidades para todos, es decir, **construir una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y fraterna.**

Por lo antes expuesto, pongo a consideración de esta H. Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución:

ATENTAMENTE

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

PRESENTANTE

**DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS
HERNÁNDEZ**

**DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA
SALCEDA**

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ**

**DIP. MARCO ANTONIO CRUZ
CRUZ**

**DIP. MARIO ARIEL JUAREZ
RODRÍGUEZ**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ
PÉREZ**

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA

**DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ**

**DIP. VALENTIN GONZÁLEZ
BAUTISTA**

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

**DIP. YESICA YANET ROJAS
HERNÁNDEZ**

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

**DIP. MARIA DEL ROSARIO
ELIZALDE VAZQUEZ**

**DIP. ROSA MARÍA ZETINA
GONZÁLEZ**

**DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA
GONZÁLEZ**

**DIP. KARINA LABASTIDA
SOTELO**

**DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA
SÁNCHEZ**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA
MÁRQUEZ**

**DIP. MÓNICA ANGÉLICA
ÁLVAREZ NEMER**

**DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ
BERMUDEZ**

**DIP. MAX AGUSTÍN CORREA
HERNÁNDEZ**

**DIP. ABRAHAM SARONE
CAMPOS**

**DIP. ALICIA MERCADO
MORENO**

**DIP. LOURDES JEZABEL
DELGADO FLORES**

**DIP. EDITH MARISOL
MERCADO TORRES**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE
LA ROSA MENDOZA**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

PUNTO DE ACUERDO

LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 74 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. Se EXHORTA a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades y en términos de lo previsto en el artículo 288 de su Reglamento, realicen las gestiones necesarias para que el Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, aprobado el 20 de febrero del año 2020 por la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la LXIV Legislatura, mismo que fuera publicado en Gaceta Parlamentaria del Congreso Federal número 5631-V, de fecha 15 de octubre de 2020; sea devuelto a la comisión o comisiones correspondientes con el objeto de ser procesado para su nueva discusión en la H “LXV” Legislatura Federal.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de del año dos mil veintiuno.